



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 15 JUL 2004

VISTO: El Expte. N° 214/2004 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ INVESTIGACION OBRA: PROTECCION COSTANERA MARGEN NORTE RIO GRANDE", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 120/2004 se destacó en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande al Arquitecto Carlos Vertedor a efectos de verificar obras realizadas en dicha ciudad;

Que del análisis de la obra mencionada en el Visto surge la Nota Interna N° 593/04 mediante la cual el profesional comunica la tarea realizada;

Que teniendo en cuenta la etapa de construcción en la cual se encuentra, resulta necesaria la intervención del profesional Ingeniero y del Auditor Fiscal responsable de la Delegación Río Grande;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 71/2002;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Auditor Fiscal Rubén BALIÑO y al Ingeniero Alejandro MORA para que intervengan en las actuaciones de referencia, en el marco previsto por la Resolución Plenaria N° 71/2002.

ARTICULO 2°: REMITIR Y NOTIFICAR a los designados por expediente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 126/2004.-

[Handwritten signature of C.P.N. Claudio A. Ricciuti]

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature of P.N. Victor Hugo Martínez]

P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA